

Comunicado del Grupo de académicas expertas en perspectiva de género de la UNAM

El Grupo Interdisciplinario de universitarias expertas en género, convocado por la Oficina de la Abogada General de la UNAM, el 11 de mayo del presente año, manifiesta que, ante el lamentable y doloroso hallazgo en el *campus* de Ciudad Universitaria del cuerpo sin vida de Lesvy Berlín Rivera Osorio, estudiante y parte de nuestra comunidad, es importante se incrementen las acciones al interior de la Universidad, así como las medidas de apoyo a su familia.

La violencia y la violencia de género en todas sus manifestaciones es un fenómeno que debe ser enfrentado no sólo con leyes sancionadoras, sino principalmente por medio de acciones institucionales concretas que fomenten el respeto y la garantía de los derechos humanos de las mujeres y de todas aquellas personas con expresiones de género diferentes al modelo hegemónico.

En tal virtud, comunicamos que este Grupo impulsará, con el apoyo de las autoridades de nuestra Máxima Casa de Estudios, las siguientes acciones mínimas para promover una transformación tendiente a mejorar la actual forma en que se abordan y enfrentan las problemáticas relacionadas con las violencias de género.

1. Seguimiento de las mesas de discusión del Protocolo para la Atención de casos de violencia de género en la UNAM, con el objeto de que se introduzcan mejoras al mismo y, sobre todo, a los mecanismos ya establecidos para la prevención y sanción de la violencia de género en la UNAM.
2. Impulsar la elaboración de protocolos de actuación con perspectiva de género en diversos temas para el personal de seguridad de la Universidad.
3. Promover que en la Licenciatura en Ciencia Forense –con independencia de que ya existe la asignatura de Derechos Humanos y Criminalística con perspectiva de género– se incluya la materia de elaboración de periciales en distintas especialidades con perspectiva de género (PEG), así como foros de discusión y reflexión sobre la importancia del perito con PEG en la investigación de feminicidios y delitos sexuales.
4. Asimismo, este grupo va a realizar las gestiones correspondientes para la organización de acciones académicas de difusión, reflexión y debate, como seminarios, foros, cursos y campañas de información, con objeto de favorecer la prevención de la violencia de género.

En cuanto a la investigación que por feminicidio debe llevar la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, queremos expresar nuestra indignación por el trato que han dado las autoridades de dicha Procuraduría a la asesora jurídica y a familiares de Lesvy Berlín Rivera Osorio, ya que se les han negado y se les continúa negando el acceso total a los registros de la investigación, proporcionándoles a cuentagotas partes de ésta, lo que obstaculiza que se realice de manera oportuna y eficaz su coadyuvancia en las investigaciones, derecho que como víctimas, por mandato de la Constitución, debe ser respetado y garantizado por parte del Ministerio Público.

Por tal motivo, exigimos a la PGJ CdMx que entregue copias de todas y cada una de las diligencias y actuaciones realizadas en la carpeta de investigación de Lesvy Berlín Rivera Osorio, sobre todo, aquellas relacionadas con las primeras actuaciones, con la inclusión de todas las fotografías y videos.

Asimismo, informamos que este Grupo está realizando las gestiones correspondientes para la organización de un acto público de redignificación de la memoria de Lesvy Berlín Rivera Osorio en nuestra Universidad.

Grupo de académicas expertas en perspectiva de género de la UNAM

Dra. Ana Buquet Corleto; Centro de Investigaciones en Estudios de Género (CIEG)
Dra. Lucía Núñez Rebolledo; Centro de Investigaciones en Estudios de Género (CIEG)
Dra. Gloria Ramírez Hernández; Cátedra UNESCO en Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS)
Dra. Martha Patricia Castañeda Salgado; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEICH)
Mtra. Lourdes Enríquez Rosas; Facultad de Filosofía y Letras (FFyL)
Dra. Ydalia Pérez Fernández Ceja; Federación Mexicana de Universitarias (FEMU A.C.)
Mtra. Leticia Cano Soriano; Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS)

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 22 de junio de 2017